



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
7.02.02.05.01.06	SGP SDO/2016. Implementación del programa de fomento Apoyo y Difusión de Eventos Artísticos y Culturales	221.057
7.02.02.05.05	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
7.02.02.05.05.01	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
7.02.02.05.05.01.04	EP SDO/2016 Construcción, adecuación de Infraestructura Artística Cultural	156.804.609
7.04	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	
7.04.02	YUMBO EDUCADOR PARA LA PAZ Y LA EQUITAD	
7.04.02.07	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	
7.04.02.07.01	COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
7.04.02.07.01.03	RA. Competencias laborales generales y formación para el Desarrollo Humano	50.709.518
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	
A.01.02.10.02	CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	
A.01.02.10.02.13	MINEDUC.PAE Asistencia al fortalecimiento de programa Nutricional para los niños, niñas y jóvenes de las I. Educativas RES.16264	26.663.716
A.01.02.10.02.14	MINEDUC.PAE Asistencia al fortalecimiento de programa Nutricional para los niños, niñas y jóvenes de las I. Educativas RES.16265	367.381.440
A.01.04	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
A.01.04.03	CONECTIVIDAD	
A.01.04.03.02	SGP. Conectividad de las I. Educativas	70.895.198
	TOTAL ADICION DE GASTOS	1.644.345.044

ARTICULO TERCERO: Contracreditese las siguientes apropiaciones previstas en el presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal de 2017, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	
1.01	GASTOS DE PERSONAL	
1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
1.01.01.04	PRIVAS LEGALES	
1.01.01.04.04	PRIMA DE SERVICIOS -EDUCACION	1.130.000
1.01.01.11	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A NOMINA	
1.01.01.11.05	BONIFICACION POR SERV.PRESTADOS-ADMON CENTRAL	1.450.000
1.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
1.01.04.01	AL SECTOR PUBLICO	
1.01.04.01.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
1.01.04.01.01.01	APORTE PARA SALUD	
1.01.04.01.01.01.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.01.01.01.01.03	DE FUNCIONARIOS-SALUD-SALUD PUBLICA	11.000.000
1.01.04.01.01.03	APORTE ARP	
1.01.04.01.01.03.01.02	DE FUNCIONARIOS-OBREROS-ARP	12.300.000
1.01.04.02	AL SECTOR PRIVADO	
1.01.04.02.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
1.01.04.02.01.02	APORTE PARA PENSION	
1.01.04.02.01.02.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.02.01.02.01.02	DE FUNCIONARIOS-OBREROS-PENSION PRIVADA	21.000.000
1.01.04.03	APORTE PARAFISCALES	
1.01.04.03.01	SENA	

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Bolívar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
1.01.04.03.01.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.03.01.01.02	DE FUNCIONARIOS-OBROS-SENA	1.400.000
1.02	GASTOS GENERALES	
1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
1.02.02.11	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	19.350.000
1.02.02.19	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	
1.02.02.19.04	PRESTACION DE SERVICIOS VEHICULOS	19.350.000
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.01	COBERTURA	
A.01.01.01	PAGO DE PERSONAL	
A.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS CSF	
A.01.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS-CSF	
A.01.01.01.01.01.02	SGP. Pago Sueldo de vacaciones	117.543.575
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	
A.01.02.10.03	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A LA PROVISION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	
A.01.02.10.03.01	MINEDUC.PAE.RES.19637 Construcción y/o mejoramiento infraestructura destinadas a la provisión del servicio de Alimentación Escolar	279.440.606
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	
A.03.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
A.03.11.03	ALCANTARILLADO TRATAMIENTO	
A.03.11.03.03	RP.SDO/2016 Planta de tratamiento de aguas residuales	1.691.400.000
A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLE-PROMOCION SOCIAL	
A.14.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.14.01.04	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	
A.14.01.04.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
A.14.01.04.03.02	EAM.SDO/2015 Atención Integral al Adulto Mayor	734.280.000
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
A.17.02	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.17.06	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	
A.17.06.10	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
A.17.06.10.03	RP.SDO/2016 Implementación de estrategias para el fortalecimiento de los procesos de Ordenamiento Territorial en el Municipio.	170.106.500
	TOTAL CONTRACREDITOS	3.079.760.681

ARTICULO CUARTO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto de gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2017, de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	GASTOS	
1.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	
1.01.01	GASTOS DE PERSONAL	
1.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
1.01.01.04	PRIMAS LEGALES	
1.01.01.04.04	PRIMA DE SERVICIOS -EDUCACION	
1.01.01.11	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A NOMINA	
1.01.01.11.03	BONIFICACION POR RECREACION-SALUD	650.000
1.01.01.11.04	BONIFICACION POR RECREACION-EDUCACION	480.000
1.01.01.11.07	BONIFICACION POR SERV PRESTADOS-EDUCACION	1.460.000
1.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

fiscal, entre los sectores, programas, subprogramas y proyectos establecidos en el presupuesto del municipio.

Que Mediante documento de distribución de SGP-18-2017 de julio 24, el gobierno nacional aprobó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación (Población atendida) vigencia 2017, correspondiéndole al municipio recursos adicionales por valor de \$70.895.198.00, asignados específicamente para Conectividad.

Que mediante resoluciones Nos. 16264 y 16265 del 16 de agosto de 2017 el Ministerio de Educación Nacional le asignó recursos al municipio para el programa de alimentación escolar – PAE Regular y jornada única por valor de \$26.663.716.00 y 367.381.440.00, respectivamente, que el Secretario de Educación solicita incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que de acuerdo a certificaciones del 10 de marzo de los corrientes, expedidas por el Tesorero del municipio, a diciembre 31 de 2016 se cuenta con saldos disponibles de recursos de destinación específica en la cuentas del municipio en las siguientes cuantías y fuentes de financiación:

DETALLE	TOTAL	SALDOS 2016	RF 2016
SGP. Cultura	221.057	0	221.057
Espéculos Públicos	156.804.609	156.320.630	483.979

Que mediante documentos del mes de agosto el Tesorero del municipio certifica que con corte a julio 31 de 2017 han ingresado recursos a las arcas del municipio por los siguientes conceptos: Reintegro Tasa prodeporte por valor de \$50.530.405.00 y rendimientos financieros de Tasa prodeporte por valor de \$1.109.855.00

Que el director del Imety, solicita la adición al presupuesto de la entidad a su cargo de recursos provenientes recursos no aforados en la presente vigencia fiscal por valor de \$50.709.518.00.

Que la contadora y el Tesorero del Imety certifican la disponibilidad de recursos para ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que la gerente del Imderty, solicita la adición al presupuesto de la entidad a su cargo de recursos no aforados en la presente vigencia fiscal ingresos por concepto de transferencias de ley 1289/2009 tabaco por valor de \$52.766.471.00 y saldos de recursos no ejecutados en la vigencia anterior de la misma procedencia, por valor de \$13.307.633.00.

Que la contadora y el Tesorero del Imderty certifican la disponibilidad de recursos para ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que el Tesorero municipal mediante oficio solicita efectuar reaforo a la renta denominada Sobretasa ambiental CVC, ya que el valor aforado por este concepto para la vigencia 2017 asciende a \$5.694.000.000, de los cuales a la fecha se han ejecutado \$ 5.673.729.313.00 y que de acuerdo a proyecciones efectuadas por el profesional de Rentas se evidencia que a diciembre 31 de 2017 el recaudo total será de \$6.547.955.142.00, presentándose una diferencia con respecto al valor inicial de \$853.955.142.00, que es necesario adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal para poder cumplir con los pagos a la CVC.

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516806 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

**DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)**

pop

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El Alcalde Municipal de Yumbo en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial por las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 014 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 101 del Acuerdo 014 de 2016, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal que cuando se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por ley, se pueden abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por acuerdo municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Que de conformidad con el artículo 102 del Acuerdo 014 de 2016, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

Que mediante Acuerdo No. 013 de diciembre 01 de 2016, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2017.

Que mediante el artículo 18.3 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, y los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.

Que el artículo 20 del acuerdo 013 de diciembre 01 de 2016 expresa lo siguiente: **INDICADORES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN.** Con el fin de mejorar los indicadores de gestión y ejecución del presupuesto y plan anual y plurianual de inversiones, así como la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal, el Alcalde municipal efectuará todas las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2017, que se requieran para la debida ejecución presupuestal, la incorporación de nuevos recursos, efectuar los ajustes del caso por el resultado del cierre de la vigencia anterior, y el cumplimiento del plan de desarrollo vigente durante los meses que no se encuentre sesionando el Concejo Municipal.

Que mediante el artículo 5 del Acuerdo 013 de 2016, el Concejo Municipal establece lo siguiente: Las asignaciones de recursos de destinación específica contenidas en los documentos Conpes, convenios, contratos y demás actos administrativos o normas que los asignen serán incorporados presupuestalmente y modificadas por el Alcalde Municipal, con el fin de garantizar la debida distribución, protección, uso eficiente y destinación presupuestal de los recursos de destinación específica, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.

Que la Secretaria de Gestión Humana solicita efectuar traslados dentro de los gastos de funcionamiento.

Que se requiere efectuar traslados en el presupuesto de gastos de la presente vigencia

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516806 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que el impacto de la adición e incorporación propuesta tiene un efecto neto incrementando los Ingresos y los gastos en \$1.644.805.044.00, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente Decreto.

Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan ingresos y gastos en la misma proporción.

Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2017, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, igualmente las modificaciones solicitadas fueron aprobadas por el COMFIS, como consta en acta No. 014 del 18 de septiembre de 2017.

Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

Que la Profesional Especializada con funciones de presupuesto y el Profesional Universitario - Contador del Municipio certifican la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden efectuar modificaciones al Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2017.

Que en razón de los considerandos anteriores,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2017, los siguientes Recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	INGRESOS	
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.01	TRIBUTARIOS	
TI.A.01.04	SOBRETASA AMBIENTAL	
TI.A.01.04.01	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	
TI.A.01.04.01.01	Con Destino a la Corp. Amb.(solo Municipios que adopten sobretasa)	853.955.142
TI.A.02	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.02.06	TRANSFERENCIAS	
TI.A.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TI.A.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	
TI.A.02.06.02.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios	
TI.A.02.06.02.01.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios con situación de fondos	70.895.198
TI.A.02.06.02.01.06	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA LA INVERSION	
TI.A.02.06.02.01.08.02	EN EDUCACION	
TI.A.02.06.02.01.08.02.03	Alimentación Escolar Ley 1450-2011 (ICBF o MEN)	394.045.156
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.06	RECURSOS DEL BALANCE	
TI.B.06.02	SUPERAVIT FISCAL	
TI.B.06.02.01	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	
TI.B.06.02.01.02	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION(CON DESTINO ESPECIFICO)	

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
TI.B.06.02.01.02.01	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION SGP (CON DEST ESPECIFICA	
TI.B.06.02.01.02.01.07	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	221.057
TI.B.06.02.01.02.01.07.03	Cultura	
TI.B.06.02.01.02.09	Otros Recursos de forzosa Inversión diferentes al SGP Con destinación específica	156.804.609
TI.B.08	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERA	
TI.B.08.02	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	
TI.B.08.02.03	Provenientes de Otros Recursos con Destinación Especifica Diferentes	1.109.855
47.14	Rendimientos financieros - Tasa prodeporte	
TI.B.13	REINTEGROS	
TI.B.13.10	Otros Reintegros-	50.530.405
31.08	Reintegro Tasa Prodeporte	
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.14.01	Otros Ingresos de Capital	
TI.C	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
TI.C.01	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	
TI.C.01.01	Ingresos Corrientes	52.766.471
TI.C.01.02	Ingresos de Capital	13.307.633
TI.C.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
TI.C.02.01	Ingresos Corrientes	
TI.C.02.02	Ingresos Capital	
TI.C.04	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO DE YUMBO	
TI.C.04.01	Ingresos Corrientes	50.709.518
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	1.644.345.044

ARTICULO SEGUNDO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal de 2017 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	
1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS	
1.03.08	REGIONALES	
1.03.08.01	SOBRETASA AMBIENTAL CORPORACIONES AUTONOMAS REGION	853.955.142
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.01	DEPORTE Y RECREACION	
7.01.02	DEPORTE Y RECREACION	
7.01.02.04	DEPORTE Y RECREACION- INVERSION	
7.01.02.04.01	FOMENTO,DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	
7.01.02.04.01.07	RA. Fomento, Desarrollo y práctica del Deporte, Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	52.766.471
7.01.02.04.01.08	RA.SDO/2016. Fomento, Desarrollo y práctica del Deporte, Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	13.307.633
7.01.02.04.01.09	TPD.REINT. Fomento, Desarrollo y práctica del Deporte, Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	50.530.405
7.01.02.04.01.10	TPD.RF/2017. Fomento, Desarrollo y práctica del Deporte, Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	1.109.855
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	
7.02.02.05	CULTURA	
7.02.02.05.01	FOMENTO APOYO Y.DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES	

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
1.01.04.01	AL SECTOR PUBLICO	
1.01.04.01.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
1.01.04.01.01.03	APORTE ARP	
1.01.04.01.01.03.01.01	DE FUNCIONARIOS-ADMON CENTRAL-ARP	11.000.000
1.01.04.01.01.03.01.03	DE FUNCIONARIOS-SALUD-ARP	1.300.000
1.01.04.02	AL SECTOR PRIVADO	
1.01.04.02.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
1.01.04.02.01.01	APORTE PARA LA SALUD	
1.01.04.02.01.01.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.02.01.01.01.02	DE FUNCIONARIOS-OBRREROS-SALUD PRIVADA	21.000.000
1.01.04.02.01.01.01.03	DE FUNCIONARIOS-SALUD-SALUD PRIVADA	11.000.000
1.01.04.03	APORTE PARAFISCALES	
1.01.04.03.01	SENA	
1.01.04.03.01.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.03.01.01.04	DE FUNCIONARIOS-EDUCACION-SENA	700.000
1.01.04.03.03	ESAP	
1.01.04.03.03.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.03.03.01.04	DE FUNCIONARIOS-EDUCACION-ESAP	700.000
1.02	GASTOS GENERALES	
1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
1.02.02.03	SEGUROS	
1.02.02.03.02	SEGUROS DE VIDA	
1.02.02.03.02.04	OTROS SEGUROS DE VIDA	38.700.000
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.01	COBERTURA	
A.01.01.01	PAGO DE PERSONAL	
A.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS CSF	
A.01.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS-CSF	
A.01.01.01.01.01.04	SGP. Pago de Incapacidades	100.000.000
A.01.01.01.02	PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE	
A.01.01.01.02.01	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE- Con situación de fondos-CSF	
A.01.01.01.02.01.14	SGP. Pago Incapacidades	17.543.575
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	
A.01.02.10.01	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	
A.01.02.10.01.02.01	MINEDUC.PAE.RES.19637 Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de Alimentación Escolar	279.440.606
A.01.04	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
A.01.04.03	CONECTIVIDAD	
A.01.04.03.01	RP.SDO/2016 Conectividad de las I. Educativas	170.106.500
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	
A.03.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
A.03.11.05	ALCANTARILLADO PREINVERSIONES,ESTUDIOS	
A.03.11.05.06	RP.SDO/2016 Pre inversión planta de tratamiento de aguas residuales	1.691.400.000
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLE-PROMOCION SOCIAL	
A.14.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.14.01.04	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	
A.14.01.04.04	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO	
A.14.01.04.04.02	ADQUISICION DE INSUMOS,SUMINISTROS Y DOTACION	
A.14.01.04.04.02.03	EAM.SDO/2015 Adquisición de insumos, suministro y dotación	734.280.000
	TOTAL CREDITOS	3.079.760.681

ARTICULO QUINTO: Para todos los efectos el presente Decreto en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

**DECRETO EXTRAORDINARIO No. 010 DE 2017
(SEPTIEMBRE 18)**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Desarrollo del Municipio 2016 - 2019 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yumbo (Valle) a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2017.

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal

AURA G. VELASCO FREYRE
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501